

CONSIDERANDO

Que el 12 de diciembre del presente año, la **RADIO ANTENA LIBRE**, del cantón Esmeraldas, conmemora el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fructífera labor y de expresión de las aspiraciones de la comunidad;

Que la tarea comunicacional cumplida es digna de resaltar en su compromiso con la verdad, la ética y profesionalismo;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer la invalorable labor y aporte de los medios de comunicación; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

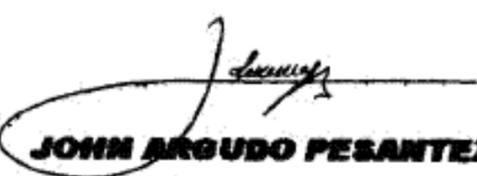
ACUERDA

Felicitar a la **RADIO ANTENA LIBRE** de la ciudad de Esmeraldas, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** de fructífera actividad en la honesta labor de la comunicación social.

El Honorable **RAFAEL ERAZO REASCO**, Diputado por la provincia de Esmeraldas, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL